

	PROCEDIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	PRO-DES-120-006 14/Abr/2023 10:22:11 Versión 20
---	---	--

Establecer los lineamientos metodológicos de la formulación, evaluación, asesoraría, ejecución y seguimiento a los Proyectos de Inversión de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Este procedimiento comienza con la identificación de la necesidad por parte de los líderes de los procesos hasta el seguimiento, reporte de avance en la plataforma definida por el DNP y socialización de los proyectos de inversión de la entidad.

ID ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	EVIDENCIA
1	Solicitar las Necesidades del Proyecto de Inversión de cada área	Remitir memorando a cada líder de área, solicitando las necesidades de formulación del proyecto de inversión.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Memorando
2	Realizar Mesa de Trabajo con el Líder de cada área	Realizar una mesa de trabajo con el líder de área y la oficina de planeación con el fin de identificar la pertinencia del proyecto y definir quién va ser el Responsable para la formulación del Proyecto.	Profesional/Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Lista de Asistencia
3	Generar proyecto de Inversión y Cargar en Plataforma del DNP	Diligenciar a través de la plantilla documento Excel con la Metodología General Ajustada, alistando la información de: árbol problema, participantes, población, objetivos, alternativa de solución, estudio de necesidades, análisis técnico y de mercado (soportar con cotizaciones, relación de precios del mercado, históricos estudios internos), localización, cadena de valor, riesgos, ingresos y beneficios, crédito de amortización, depreciación de activos, indicadores, fuentes de financiación y resumen del proyecto para el cargue en la plataforma definida por el DNP.	Profesional/Contratista de la Oficina Asesora de Planeación/ Responsable del Proyecto	Plantilla Excel Metodología MGA Web
4	Validar el proyecto de inversión formulado	El jefe del área donde se formuló el proyecto deberá revisar y evaluar el proyecto: * Si el proyecto requiere ajustes, pasa a Actividad 3. * De lo contrario presentar a la oficina Asesora de Planeación y pasar a la actividad 5.	El Jefe de área	Plantilla Excel Metodología MGA Web
5	Validar el proyecto de inversión formulado	Validar el proyecto generado. *Si no tiene visto bueno pasar a la actividad 3. *Si tiene visto bueno pasar a la actividad 6	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Plantilla Excel Metodología MGA Web
6	Presentar el proyecto en Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Realizar la presentación del proyecto de inversión para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. * Si, el Comité manifiesta que requiere ajuste pasa a la actividad 3. * Si el comité aprueba el proyecto, pasa a la actividad 7.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Presentación y Acta
7	Registrar y transferir Proyecto en la plataforma según la Guía MGA WEB	Registrar el proyecto siguiendo los pasos de Identificación, Preparación, Evaluación y Programación de acuerdo a los lineamientos definidos en la Metodología General Ajustada (MGA) por la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de	Profesional/Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Ficha del Proyecto de Inversión

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

		PROCEDIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN			PRO-DES-120-006
					14/Abr/2023 10:22:11
					Versión 20
		Planeación. Transferir el proyecto del plataforma MGA WEB a la plataforma definida por el DNP.			
8	Validar en el plataforma de Formulación del proyecto de Inversión del DNP con Rol Formulador	Ingresar al plataforma con el Rol "Formulador", y validar el proyecto de inversión. * Si es necesario realizar ajustes, pasar a actividad 7. * De lo contrario, pasa a actividad 9. Nota: Se deben tener en cuenta los Instructivos, Manuales, Documentos y Guías, para realizar modificaciones o actualizaciones al proyecto de inversión.	Profesional/Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Registro en el sistema definido por DNP	
9	Realizar ajustes en la plataforma requeridos para el Proyecto de Inversión	Realizar los ajustes correspondientes en la plataforma de acuerdo a los requerimiento del DNP y remitir al Rol "Verificación de requisitos preliminar".	Profesional/Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Registro en el sistema definido por DNP	
10	Validar y aprobar el Proyecto de Inversión desde Rol de Verificación de requisitos Preliminar	Ingresar al plataforma con el Rol de "Verificación de requisitos preliminar", validar y aprobar el proyecto de inversión. * Si el proyecto requiere ajustes, pasa a actividad 9 * De lo contrario se envía para viabilidad sectorial y DNP.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Registro en el sistema definido por DNP	
11	Definir y registrar los roles del proyecto	Definir por parte de la Oficina Asesora de Planeación los roles de formulador y verificación de requisitos-preliminares y por parte del líder del área definir los roles de Director de Proyecto, Gestor del proyecto.	Jefe de área, Jefe Oficina Asesora de Planeación	Registro en el sistema definido por DNP	
12	Formular Plan Anual de Adquisiciones del proyecto de Inversión a través de Mesas de Trabajo	Llevar a cabo Mesas de Trabajo con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación para coordinar la ejecución del presupuesto, como resultado de la aprobación del mismo. Se llevan a cabo las sesiones para formular el Plan Anual de Adquisiciones.	Jefe de área, Jefe Oficina Asesora de Planeación	Plan Anual de Adquisiciones	
13	Presentación al Comité de Integración Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Sector Defensa (CITI)	El director del proyecto en acompañamiento de la oficina de Sistemas está encargada de presentar los componentes tecnológicos del proyecto para su aprobación por parte del Comité de Integración Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Sector Defensa (CITI).	Director del proyecto/Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Presentación comité CITI y Acta	
14	Verificar presupuesto del Proyecto Inversión aprobado para la vigencia	Verificar en la plataforma de Proyecto de Inversión que este acorde con lo aprobado en la ley de presupuesto. *Si esta correcto continuar con la actividad 15. * Y si no, realizar ajuste en la actividad 8	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Ley de presupuesto	
15	Ejecución del Proyecto	Iniciar la ejecución del proyecto con la definición de los EDT con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación de acuerdo al presupuesto asignado, alcance y horizonte. Se activa el procedimiento de Contratación	Director del proyecto/Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Correo Electrónico	
16	Realizar seguimiento a ejecución del proyecto de Inversión	La Oficina de Planeación realiza seguimiento financiero, gestión, indicadores al proyecto de inversión	Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Actas	
17	Modificaciones a Proyectos de Inversión	Crear solicitudes con el rol de Formulador del Proyecto para modificaciones del mismo (Valores, Indicadores, Actividades, Director, Metas, Alcance, Traslados Presupuestales y Vigencias Futuras, Cambios de Fuentes de Financiación, u otros ajustes requeridos por el DNP) según requerimiento del Director del proyecto.	Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Registro en el sistema definido por DNP	
18	Registrar Avances de Ejecución del Proyecto de Inversión	Registrar avances de ejecución del proyecto (ejecución presupuestal y gestión), en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión de acuerdo a la guía de registro de seguimiento mensual con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación.	Director del proyecto/Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Registro en el sistema definido por DNP	
19	Remitir Informe trimestral a Comunicaciones	Enviar a la Oficina de Comunicaciones el Informe trimestral consolidado por el director del proyecto de inversión, para ser publicado en la página web de la entidad en el link de	Director de Proyecto	Reporte de avance	
		Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada			

		PROCEDIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN		PRO-DES-120-006
				14/Abr/2023 10:22:11
				Versión 20
		transparencia. Se activa Procedimiento de Comunicaciones Internas y Externas		
20	Documentación del proyecto de Inversión según TRD	Archivar la documentación generada del proyecto de inversión según TRD de la Entidad.	Director del proyecto/Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Documento del proyecto

Ley 152 de 1994, Ley 38 de 1989
Ley 179 de 1994
Ley 225 de 1995
Ley 819 de 2003
Ley 1995 de 2019
Decreto 1068 de 2015
Decreto 111 de 1996
Decreto 1957 de 2007
Resolución 069 de 2011
Circular N° 20183100000265 de 2018
Circular N° 0018-4
Decreto 1082 de 2015

-PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: Se entiende como la unidad operacional de la planeación del desarrollo que vincula recursos públicos (humanos, físicos, monetarios, entre otros) para resolver problemas o necesidades sentidas de la población. Contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente estos recursos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado. Éste plasma el proceso de creación de valor.

- ETAPA DE INVERSIÓN: Es la etapa en la cual se materializan las acciones que dan como resultado bienes o servicio y culmina cuando el o los productos obtenidos comienzan a generar beneficios. En esta etapa se realizan los procesos de ejecución y seguimiento. La ejecución se desarrolla física y financieramente. Durante este periodo se llevan a cabo las actividades necesarias para la obtención del producto o productos del proyecto. Las actividades deben ser claras, concretas y estar programadas en el tiempo, pues ellas indicarán el monto de recursos que se requiere anualmente para poder lograr el producto en el tiempo estipulado. El seguimiento va de la mano con la ejecución. Este se realiza a los insumos, actividades y productos planteados en la cadena de valor del proyecto a través de indicadores de producto y de gestión que son los que miden el comportamiento físico del proyecto.

-ETAPA DE PREINVERSIÓN: Es la etapa del proyecto que involucra la formulación y evaluación ex ante del proyecto. En esta etapa, se identifica el problema o necesidad y se prepara la información pertinente para establecer si desde el punto de vista financiero, técnico, económico y ambiental es viable emprender el proyecto.

-ACTIVIDAD: Es el conjunto de procesos u operaciones mediante los cuales se genera valor al utilizar los insumos, dando lugar a un producto determinado.- Actividad económica principal actividad que genera la mayor parte del valor agregado o la actividad cuyo valor agregado supera al de todas las demás actividades que realiza el proyecto. - Actividad económica secundaria actividad independiente que genera productos destinados en última instancia a terceros y no corresponde a alguna actividad principal del proyecto. - Actividad económica auxiliar actividad que se realiza para respaldar las actividades de producción principales del proyecto que generan productos o servicios no duraderos.En resumen, las actividades principales son aquellas que generan el mayor valor agregado del proceso de generación de bienes y servicios. Las actividades secundarias generan productos de menor valor agregado, o conexos al principal. Las actividades auxiliares son las que se llevan a cabo para respaldar las actividades principales

-FORMULACIÓN: Es a la fase de la preinversión en la cual se identifican la situación actual, la situación esperada y las alternativas de solución para la problemática que se está analizando, que seguidamente pasarán a preparación para iniciar el levantamiento de la información relacionada con los insumos, actividades, costos, tiempos y demás elementos necesarios para obtener el o los productos que las contiene.

-INDICADOR: Son instrumentos útiles para medir el logro de las metas, así como para el logro del objetivo. Un indicador es una señal que se puede observar y medir fácilmente. Es la conjugación de mínimo dos variables específicas, verificables objetivamente, para determinar los cambios o resultados de una actividad, objetivo o meta. Es decir hace medible los objetivos de un proyecto. Medición utilizada para determinar una situación específica.

-CADENA DE VALOR: Relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos, resultados e impactos en la que se añade valor a lo largo de su proceso de transformación. Se puede decir que en una primera etapa de la cadena de valor se toman insumos, que tienen unos costos asociados, y bajo alguna tecnología y procesos (llamado actividades), se transforman en productos. Luego, en una segunda etapa, los productos bajo condiciones específicas generan resultados, que en un tiempo mucho mayor, generan impactos, que deben cumplir, parcial o totalmente, alguna función pública o social del Estado."

-SEGUIMIENTO: Es un proceso continuo y sistemático de recolección y análisis de información que permite determinar el grado de avance de las políticas públicas frente a las metas establecidas.

Instructivos, Manuales, Documentos y Guías -PIIP

Guía de registro de seguimiento mensual Sistema PIIP

Guía para la elaboración de Resúmenes ejecutivos de proyectos de Inversión

APROBACIÓN	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ELABORÓ	Piedad Franco Agudelo	Contratista	Oficina Asesora de Planeación

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	
--	--

	PROCEDIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN		PRO-DES-120-006
			14/Abr/2023 10:22:11
			Versión 20

REVISÓ	Diana Marcela Medina Saavedra	Profesional de Defensa	Oficina Asesora de Planeación
APROBÓ	Malcolm Cuero Guarin	Jefe Oficina de Planeación	Oficina Asesora de Planeación

	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	
--	---	--